

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NCRD / IAV / FMM, SDVL / M. J. LADRMI, mab



DECRETO EXENTO N° 486 /
03 FEB. 2023
CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Que, a la I. Municipalidad de Cauquenes, le corresponde dentro de sus funciones abastecer de los bienes y servicios necesarios para el correcto funcionamiento de los Establecimientos Educacionales de la comuna.
- 2.- Memo N°133 de Unidad Obras y Proyectos DAEM solicitando licitar proyecto de "SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE COCINA Y REPOSICIÓN DE VENTANALES Y PUERTAS VIDRIADAS DE SALÓN DE ACTOS COLEGIO BLANCO ENCALADA. FONDOS MANTENIMIENTO".
- 3.- Oficio N° 1376 donde consta la autorización de la Alcaldesa para la contratación del Servicio mencionado en el punto 2.
- 4.- Solicitud Orden de Compra N°17 del 23/01/2023 autorizada por la Unidad de Finanzas con la imputación correspondiente.
- 5.- Certificado disponibilidad presupuestaria autorizada por la Jefa de la Unidad de Administración, finanzas y Recursos Humanos del Departamento de Educación que certifica la disponibilidad para la licitación de proyecto "Servicio de mejoramiento de cocina y reposición de ventanales y puertas vidriadas de salón de actos Colegio Blanco Encalada. Fondos mantenimiento.
- 6.- Ley 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 7.- Decreto N°250 de 2004, Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 8.- Decreto Alcaldicio N°3454 del 22 de Diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2023.-
- 9.- Decreto Exento 1853 de fecha 28/04/2022 que aprueba el "Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes".
- 10.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 11.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

- 1.- Memo N°133 de Unidad Obras y Proyectos DAEM solicitando licitar proyecto de "Servicio de mejoramiento de cocina y reposición de ventanales y puertas vidriadas de salón de actos Colegio Blanco Encalada. Fondos mantenimiento.
- 2.- La necesidad del Departamento de Educación de mantener los espacios estructurales de los establecimientos educacionales en las mejores condiciones posibles.
- 3.- Que el financiamiento del proyecto será a través de los recursos Mineduc (mantenimiento)
- 4.- Que, en virtud de lo señalado en el considerando anterior, el Departamento de Educación requiere licitar proyecto "Servicio de mejoramiento de cocina y reposición de ventanales y puertas vidriadas de salón de actos Colegio Blanco Encalada". Fondos mantenimiento.

DECRETO:

1º APRUÉBESE, las Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondientes a la propuesta Pública ID 3995-5-LE23, para contratación de servicio "**SERVICIO DE MEJORAMIENTO DE COCINA Y REPOSICIÓN DE VENTANALES Y PUERTAS VIDRIADAS DE SALÓN DE ACTOS COLEGIO BLANCO ENCALADA. FONDOS MANTENIMIENTO**"

2º PROCEDASE, a La publicación a través del portal www.mercadopublico.cl de la propuesta ID 3995-5-LE23.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ILSE KRANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

DISTRIBUCION ;

- Oficina de Partes
- Documentos licitación
- Archivo DAEM